



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-009/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1908/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de septiembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 425/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 07 de marzo de 2023, identificado como Expediente MEM-0262-2023-000003, la Sección Administración de Equipos Biomédicos e Insumos dependiente de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 40/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total de G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0158/2023, de fecha 14 de marzo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2023, del llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS”, con ID N° 429.752;

Que, por Memorando CA/N° 5000022639/2023, de fecha 12 de abril de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 535 “Equipos de Salud y de Laboratorio” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1221/2023. Cabe mencionar que la presente licitación es plurianual;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 053/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-009/2023

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que por Resolución C.A. N° 032-026/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, se resolvió cuanto sigue: "Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS"; en su Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS"; en su Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); en su Art. 4° Disponer se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas; en su Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 311/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023;

Que, por Notas N° 100/2023, al N° 104/2023, de fecha 07 de junio de 2023, se realizaron las invitaciones a los siguientes oferentes: THOMAS JESÚS DE KEYZER DÍAS; ARGÓN S.R.L.; ALBATROS S.A.C.I.; GAESA S.A. y DROGUEPAR S.A.;

Que, según Acta de fecha 09 de agosto de 2023, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

N°	RUC	OFERENTE
1	80004373-1	ARGON S.R.L.

Que, en fecha 31 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4°, PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 053/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-009/2023

Reglamentario; y se concluyó que los precios se adecuan a lo establecido por la normativa vigente, con la sugerencia de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", con ID N° 429.752, a la firma ARGON S.R.L., previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1;

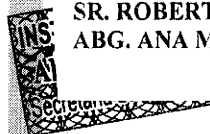
Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL IPS", a la firma ARGON S.R.L., previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017. Previa aprobación del CDP.-----
- 4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 053/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 053-009/2023

- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACION

ARGON S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42201718-002	BIOMETRO ÓPTICO	Unidad	UNIDAD	3	APPASAMY ASSOCIATES	INDIA	125.000.000	375.000.000
Precio Total: Guaraníes Trescientos Setenta y Cinco Millones.									375.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LCO SBE 02/23 A LA FIRMA ARGON S.R.L. EN EL ITEM 1 DE LA LCO SBE 02/23: (GS. 375.000.000) GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES. IVA INCLUIDO.

Abog. Dr. Omar Krause
Mat. C.S.J. 48.831
T.P.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TSE Eder Paniagua
Sección Soporte Técnico de
Equipos Biomédicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcela Bordon
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABD. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración